



## HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LANUS

POR CUANTO :

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE HA SANCIONADO LA

SIGUIENTE :

ORDENANZA 11714

**Artículo-1º:**-Reconócese de legítimo abono y autorízase el pago de la suma total de \$ 9.204,00.- (PESOS NUEVE MIL DOSCIENTOS CUATRO), a favor de la ex agente Norma Elena Jaume - Legajo Nº 8932/8 - D.N.I. Nº 10.827.824, en concepto de 10 días hábiles de Licencia no Gozada/11, con cargo al siguiente detalle:

Categ. Prog. 01.09.93 - Partida 7.6.2.05 -F.F1.1.0

1.6 Benef. y Comp/11	\$ 9.204,00
----------------------	-------------

Total	\$ 9.204,00 (de corresponder en exceso)
-------	---

**Artículo-2º:**-Regístrese la deuda reconocida en el Artículo 1ro. debitando la cuenta 3.1.2.1 "Resultado Ejercicios Anteriores" y acreditándose la cuenta 2.1.1.3.1 "Sueldos y Salarios a Pagar" por la suma de \$ 9.204,00.-

**Artículo-3º:**-Comuníquese, etc.-

SALA DE SESIONES. Lanús, 8 de Agosto de 2014.-

REVISÓ

Arq ALICIA NOEMI MARQUEZ  
SECRETARIA  
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



Ing HECTOR ANTONIO BONFIGLIO  
PRESIDENTE  
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

COPIA FOTO DE SU ORIGINAL  
*Maria Esther Argentina Hoga*  
ISA DE LA CALLE ALMENDRO  
ADMINISTRATIVA  
SECRETARIA DE GOBIERNO

PROBULGADA POR DECRETO N° 1770  
DE FECHA 19 AGO 2014

Registrada bajo el N° 11714

*Maria Ester Antinucci*

MARIA ESTER ANTINUCCI  
Jefa de Departamento  
ADMINISTRATIVO  
SECRETARIA DE GOBIERNO

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL

*Maria Ester Antinucci*  
MARIA ESTER ANTINUCCI  
Jefa de Departamento  
ADMINISTRATIVO  
SECRETARIA DE GOBIERNO

